



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP – UNC: 0020638/2018

VISTO:

Los servicios prestados por la Lic. María Cristina Vairo para el dictado del Seminario "Procesos metodológicos de la investigación diagnóstica en psicopedagogía", en el marco de la Carrera de Posgrado Especialización en Psicopedagogía Escolar, a desarrollarse los días 3 y 4 de Mayo;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto N° 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Lic. María Cristina Vairo, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista, que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que el Secretario de Postgrado deja constancia que el referido seminario fue dictado por la Lic. María Cristina Vairo entre los días 03 al 04 de mayo del corriente,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1° RECONOCER en forma excepcional los servicios prestados por la Lic. María Cristina Vairo para el dictado del Seminario "Procesos metodológicos de la investigación diagnóstica en psicopedagogía", en el marco de la Carrera de Posgrado Especialización en Psicopedagogía Escolar, a desarrollarse los días 3 y 4 de Mayo, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 5175,00 (pesos cinco mil ciento setenta y cinco con 00/100).

ARTICULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Carrera de Posgrado Especialización en Psicopedagogía Escolar. Fuente 12

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 31 JUL 2018
RESOLUCION N°: 0845
e.s.


Ab. MARIANA MUÑOZ
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.